



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 11 de julio de 2023

número 55

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 011, la cual contiene la Licitaciones Públicas números SIMAS 060/2023 y SIMAS 061/2023, emitidas por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.	4
CONVOCATORIA No. 03 emitida por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	5
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2023, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 76/2023	Sucesorio Intestamentario	Miguel García Espinoza	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Albino Cuevas Cura	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Ibarra Cruz	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Alicia Vazquez Lopez y Aurelio Torres Yera	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Gomez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gaudencio Pimentel Basurto	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Candido Martínez Rangel y Ma. del Refugio Chávez González	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Romero De León	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Becerra Alcala	(2ª Pub)	10
Exp. 219/2008	Ordinario Civil	Imelda Belmares Rodriguez	(2ª Pub)	11

Exp. 400/2019	Civil Hipotecario	Óscar Ariel Narro Pinales, Oralia Berenice Rodríguez Herrera y otra	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Salas Moreno	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Carrillo Carrillo	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Hermelinda Duran Meza	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teresa Carrillo Ramirez y Elias Garcia Hernandez	(2ª Pub)	12
Exp. 274/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.	(1ª Pub)	13
Exp. 280/2022	Ordinario Civil	Héctor Horacio Dávila Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 487/2022	Ordinario Civil	Jahaziel Pérez Saucedo, Javier Orlando Torres Cepeda y Adleco Global, S.A de C.V.	(1ª Pub)	13
Exp. 712/2021	Ordinario Civil	Jose Valdes Davila y Hortensia Valdes De Valdes	(1ª Pub)	13
Exp. 86/2016	Ordinario Civil	María De Los Ángeles Dávila Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 141/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Regalado Rodriguez y Rosalinda Palacios Herrera	(1ª Pub)	14
Exp. 179/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Coronado Lugo	(1ª Pub)	14
Exp. 195/2023	Sucesorio Intestamentario	Patricia Morales Tamietti	(1ª Pub)	15
Exp. 238/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramona Aguirre Valerio	(1ª Pub)	15
Exp. 253/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Castañeda Coronado y Francisca Cepeda Núñez	(1ª Pub)	15
Exp. 303/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Fermín Antonio García de la Rosa y Ma. Gregoria López Enríquez	(1ª Pub)	15
Exp. 450/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cepeda García y Amalia Nava Juárez	(1ª Pub)	16
Exp. 713/2021	Sucesorio Intestamentario	María Isabel González Sandoval	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Joaquin Amaro Reyes Valdes y Ma. Matilde Estrada Hernandez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lázaro Torres Durón	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Soto Sifuentes	(1ª Pub)	17
Exp. 121/2022	Ejecutivo Mercantil	Jesús de Valle Arizpe	(1ª Pub)	17
Exp. 763/2023	Rectificación de Acta	Edy Adriana Del Bosque Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp. 884/2023	Rectificación de Acta	Idalia Berenise Sanchez Camacho	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE MONCLOVA				
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Rofredo Maclovio Castillo Estrada	(3ª Pub)	19
Exp. 577/2023	Sucesorio Intestamentario	Diamantina De Luna Esquivel	(2ª Pub)	19
Exp. 607/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Izquierdo Hernández y Virginia Suárez Quintero	(2ª Pub)	19
Exp. 00626/2023	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Carreon Garcia y Delfina Llanas Zapata	(2ª Pub)	20
Exp. 649/2023	Sucesorio Intestamentario	Jonathan Villarreal Hernandez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ayala Perez y Ruperta Ruiz Guerra	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Avelino Guajardo Jimenez y Maria Maldonado Suarez	(2ª Pub)	21
Edito	Sucesorio Intestamentario	Josè Luz Garza Rodríguez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Victor Gomez Gomez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Elizardo Garza Benavides	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Campuzano Zamora	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Wade William Taylor Medlin	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Garza Cardenas	(2ª Pub)	24
Edicto	Declaración de Ausencia	Javier Alejandro Figueroa Martinez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Adán De León Cadena	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gloria Amalia Guajardo Valdez	(1ª Pub)	25
Edito	Sucesorio Intestamentario	Rosa Angelina Cázares Salas	(1ª Pub)	25
Exp. 273/2023	Rectificación de Acta	Florinda Lopez Garcia	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 279/2023	Sucesorio Intestamentario	Joel Alberto Torres Del Toro	(2ª Pub)	26
Exp. 466/2023	Sucesorio Testamentario	Raul Garza Diaz	(2ª Pub)	26
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 284/2023	Sucesorio Intestamentario	José Javier Zuñiga Baltazar y Dora Elia		

		Arellano Durán	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Garza Rodríguez	(2ª Pub)	27
Exp. 806/2015	Declaración de ausencia por Desaparición de Personas	José Ángel López Escobedo y Gisela Lopez Escobedo	(2ª Pub)	27
Exp. 199/2023	Divorcio	Javier Moreno Ibarra	(1ª Pub)	28
Exp. 31/2011	Ordinario Civil	José Javier Zúñiga Baltazar y Dora Elia Arellano Dura	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raymundo Rodriguez Villa	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 135/2023	Ordinario Civil	Rafael Carrillo Ortiz	(1ª Pub)	29
Exp. 260/2023	Pérdida de Patria Potestad	Ramsés Alejandro Castillo Martínez, Martha Alicia Martínez Vazquez y otro	(1ª Pub)	29
Exp. 424/2023	Procedimiento de Alimentos	Eduardo Perez Amaya Jose Angel Perez Amaya	(1ª Pub)	30
Exp. 511/2023	Divorcio	Salcedo Agapito Cruz	(1ª Pub)	30
Exp. 394/2023	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Vaquera González	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 00248/2023	Sucesorio Intestamentario	Olga María Zuñiga De Santiago y Jesús Armando García Mora	(2ª Pub)	31
Exp. 249/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Magdalena Luevano Vázquez	(2ª Pub)	31
Exp. 258/2023	Sucesorio Intestamentario	Eligio Mancinas Moreno	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Diaz Mejia	(2ª Pub)	32
Exp. 149/2018	Especial Hipotecario	Carlos Francisco Uranga Martínez	(2ª Pub)	32
Exp. 642/2011	Ejecutivo Civil	Patricia Sagui Muñoz De Santillan	(2ª Pub)	33
Exp. 170/2017	Ordinario Civil	Abel Calamaco Diaz	(1ª Pub)	33
Exp. 195/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Yolanda Calderon Canales	(1ª Pub)	34
Exp. 245/2023	Sucesorio Intestamentario	Domingo Silva Contreras	(1ª Pub)	34
Exp. 310/2023	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Ramírez Cárdenas y Maricruz Ramírez Cárdenas	(1ª Pub)	35
Exp. 311/2021	Especial Hipotecario	José Humberto Cantu Lopez y Beatriz Alejandra Garcia Loo	(1ª Pub)	35
Exp. 311/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Ortiz García	(1ª Pub)	35
Exp. 496/2021	Ordinario Civil	Sociedad Habitacional Cooperativa Las Flores, S.C.L.	(1ª Pub)	36
Exp. 577/2021	Procedimiento no Contencioso	Juan Carlos Hernández De La Torre y Luz Maria Camejo Patiño	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 155/2023	Sucesorio Testamentario	Roberto Ramos Reyes	(2ª Pub)	37
Exp. 353/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Lourdes Diaz Barboza	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Natividad Hernández Valles	(2ª Pub)	37
Exp. 237/2023	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Ramirez Baltazar	(1ª Pub)	38
Exp. 241/2023	Sucesorio Intestamentario	Lucio Hernandez Diaz y Bartola Puerta Hernandez	(1ª Pub)	38
Exp. 248/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Dominguez Gomez	(1ª Pub)	38
Exp. 285/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Avitia Gonzalez	(1ª Pub)	38
Exp. 305/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Reyes Lopez Ramirez	(1ª Pub)	39
Exp. 336/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Saucedo Segura	(1ª Pub)	39
Exp. 361/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martinez Juarez y Cecilia Gonzalez Dominguez	(1ª Pub)	39
Exp. 368/2023	Sucesorio Testamentario	Josefina Garza Ramírez	(1ª Pub)	39
Exp. 369/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Niño Salais	(1ª Pub)	40
Exp. 379/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Lourdes Rodriguez De Los Santos	(1ª Pub)	40
Exp. 414/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Garcia Rodriguez	(1ª Pub)	40
Exp. 348/2023	Rectificación de Acta	Alicia Jauregui Montoya	(1ª Pub)	40
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 99/2023	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Ramos García y Martina Belmontes Valdivia	(2ª Pub)	41
Exp. 108/2023	Sucesorio Intestamentario	Daniel Belmares Esquivel	(1ª Pub)	41



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 011



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 060/2023	\$2,000.00	17/07/2023	17/07/2023 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2023 10:00 horas	27/07/2023 14:00 horas	\$175,000.00
Servicio de traslado y custodia de valores							
Partida	Descripción				Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Servicio de traslado de valores				462	770	Servicio
2	Cuota por cada mil trasladado				112,200	187,000	Servicio
3	Proceso de valores por cada mil				112,200	187,000	Servicio
4	Preparación de dotación de morralla				222	370	Servicio
5	Traslado y entrega de morralla				222	370	Servicio
6	Block de servicio				30	50	Pieza
7	Bolsa de seguridad				1,800	3,000	Pieza

- Lugar de entrega: los servicios se prestarán en instalaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, ubicados: Sucursal Abastos (Diagonal Reforma No. 2397 Oriente, colonia Abastos), Sucursal Saulo (Local 19 y 20 "Plaza Saulo" Boulevard Rodríguez Triana No. 1900, colonia Cedros), Sucursal Libertad (Blvd. Libertad sin número esquina con avenida Juárez del fraccionamiento Ciudad Nazas), Sucursal Matriz (Boulevard Independencia No. 308 Poniente, Colonia Centro) de la ciudad de Torreón, Coahuila, de acuerdo a los Términos de Referencia.
- Plazo de entrega: los servicios serán entregados en un plazo de 151 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente.
- La presente licitación se realizará mediante la modalidad de contrato abierto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 061/2023	\$2,000.00	18/07/2023	18/07/2023 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2023 10:00 horas	01/08/2023 14:00 horas	\$299,000.00
Servicio de acarreo de agua							
Partida	Descripción				Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Servicio de acarreo de agua				8,160	13,600	M3

- Lugar de entrega: los servicios de arrendamiento de la maquinaria (Camión de Desazolve) serán en la(s) dirección(es) indicada(s) y autorizada(s) y se realizarán de acuerdo a lo indicado y autorizado por el Encargado de la Gerencia Técnica del Sistema Municipal, dentro del área conurbada de la ciudad de Torreón, Coahuila.
- Plazo de entrega: los servicios serán entregados en un plazo de 149 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente.
- La presente licitación se realizará mediante la modalidad de contrato abierto con abastecimiento simultáneo, adjudicando a tres fuentes de abastecimiento (licitante) del servicio de la partida que integra la presente licitación; La adjudicación de los servicios será: 35% al primer lugar (precio más bajo), 33% segundo lugar y 32% al tercer lugar, siempre y cuando no exceda el cinco por ciento respecto de la propuesta solvente más baja de acuerdo con los términos de referencia.

- No se aceptará envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los servicios será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
 - Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2022 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a mayo del 2023, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal de la empresa (Clave de Registro federal de Contribuyentes - RFC) completa.
 - Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VIII. Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - IX. Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - X. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los servicios ya sea en forma parcial de los servicios o en forma total según sea el caso.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"
 Torreón, Coahuila, a 11 de julio del 2023
 Lic. Eduardo Terrazas Ramos
 Encargado del Despacho de la Gerencia General
 Rubrica



**COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
 DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS**

De conformidad con los Artículos 51, 52, 53 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria en la cual se establecen las bases en el que se desarrolla el procedimiento y requisitos de participación estará disponible para consulta desde la publicación en la página de Secretaría de Finanzas de Coahuila (<https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/Secop/Convocatoria>), o bien en Carretera 57, Km. 6.5 cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Código Postal 25294. Centro de Gobierno, 2º Piso, Saltillo, Coahuila, oficinas de CEAS, teléfono 844-698-1040 de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, del 11 al 31 de julio del año en curso.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03

Objeto de la Licitación	CONTRATO CONCESIÓN DE 450 LTS/SEG DE AGUA TRATADA Y LÍNEA EXISTENTE DE 7.88 KMS DE TUBERÍA PEAD DE 30” DE DIÁMETRO EXTERIOR (LÍNEA MORADA DE LA CEAS) DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Número de Procedimiento	CEAS-LPN-CA-E002-2023
Fecha de publicación en SEFIN Coahuila	11 de julio de 2023
Junta de aclaraciones	31 de julio de 2023, 14:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	08 de agosto de 2023, 12:00 Horas
Fallo	11 de agosto de 2023, 12:00 Horas

ATENTAMENTE
 SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2023.
COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.
DIRECTOR GENERAL
LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
 (RÚBRICA) 11 JUL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2023

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 30,916,402.15
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	19,607.12
SUMA	\$ 30,936,009.27
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	85,824,341.86
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,510,849.95
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	29,895,900.05
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	981,098.26
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,472,415.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	24,419,511.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	5,021,634.71
SUMA	\$ 190,562,921.32
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -56,361,102.63
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-841,609.37
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-40,980,741.49
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-3,314,724.38
SUMA	\$ -101,498,177.87
TOTAL ACTIVO	\$ 120,000,752.72
PASIVO	
CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,232,678.71
PROVISIONES A CORTO PLAZO	26,092.95
SUMA	\$ 1,258,771.66
NO CIRCULANTE	
PROVISIONES A LARGO PLAZO	5,469,156.00
SUMA	\$ 5,469,156.00
TOTAL PASIVO	\$ 6,727,927.66
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 155,399,993.72
RESULTADO DEL EJERCICIO	9,125,674.01
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-50,681,925.29
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-570,917.38
TOTAL HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	\$ 113,272,825.06
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 120,000,752.72

MTR. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO
RECTOR
(RÚBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 9,474,165.95
Productos	87.81
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9,474,078.14
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 32,865,787.50
Participaciones y Aportaciones	32,865,787.50
SUMA	\$ 42,339,953.45
EGRESOS	
Servicios Personales	\$ 20,788,198.03
Materiales y Suministros	1,822,351.16
Servicios Generales	9,345,956.40
Transferencias al Resto del Sector Público	1,193,389.32
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones y Provisiones	64,384.53
SUMA	\$ 33,214,279.44
AHORRO/DESAHORRO	\$ 9,125,674.01

MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO
RECTOR

(RÚBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **76/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MIGUEL GARCÍA ESPINOZA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Eduardo García Espinoza y otros.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**


**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 10:00 horas, del día de hoy lunes 19 del mes de junio del año 2023, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALBINO CUEVAS CURA**, en el que COMPARECEN: la C. GLORIA VALDES MANDUJANO y los C.C. EDUARDO ALBINO, NORA ELIA, JORGE FRANCISCO, JUAN CARLOS Y GLORIA LIZBETH, todos de apellidos CUEVAS VALDES, designándose como **ALBACEA** a la C. GLORIA VALDES MANDUJANO, con domicilio en calle Formosa No. 242 de la colonia Virreyes Residencial C.P. 25230, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**


**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA**
AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora DORA NOEMI GARZA MORALES y sus hijos los señores KEVIN FRANCISCO, IRVING IVAN y ALEJANDRO de apellidos IBARRA GARZA, en su carácter de cónyuge supérstite, presuntos coherederos y los últimos, hijos del de Cujus **ALEJANDRO IBARRA CRUZ** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria**, exhibiéndome Actas de matrimonio, defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar el entroncamiento con el señor ALEJANDRO IBARRA CRUZ; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2023
**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**


**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) del

mes de Abril del año (2023), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ALICIA VAZQUEZ LOPEZ** y Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **AURELIO TORRES YERA**, denunciado por los CC. JOSE ALBERTO TORRES VAZQUEZ, MARCELINO CUAUHTEMOC TORRES VAZQUEZ, VICTOR HUGO TORRES VAZQUEZ, JUANA ERNESTINA TORRES VAZQUEZ, NORMA LILIA TORRES VAZQUEZ, y MAYRA PAOLA TORRES VAZQUEZ, en su carácter de herederos de la sucesión y el primero como Albacea; aceptando el señor JOSE ALBERTO TORRES VAZQUEZ, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, jubilado, originario de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (8) de abril del año (1956), quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número TRVZAL56040805H300, con Clave Única de Registro de Población TOVA560408HCLRZL14, con domicilio en la casa marcada con el número (365) de la Calle Vicente Suarez de la Colonia Los Ángeles código postal 25270, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE----

Saltillo, Coahuila a 20 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

“LA COMISION”

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC.

(RÚBRICAS) 27 JUN y 11 JUL



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de junio de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana MARIA EMILIA TREJO MARTINEZ y compartes, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **FIDEL GOMEZ también conocido como FIDEL GOMEZ FERNANDEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesta Albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Lorenzo Blanco, numero 372 en Ampliación 26 de marzo de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DIA VIERNES CATORCE (14) DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de junio de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veinticuatro [24] de Mayo del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **GAUDENCIO PIMENTEL BASURTO**, denunciado por la C. MARIA AGUSTINA GARCIA SANCHEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredera, con domicilio en la casa marcada con el número novecientos treinta y uno [931] de la calle Dione, en la Colonia Satélite Norte, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. MARIA AGUSTINA GARCIA SANCHEZ, RAFAELA PIMENTEL GARCIA, CARMEN PIMENTEL GARCIA, VIRGINIA PIMENTEL GARCIA, FREDY ANTONIO PIMENTEL GARCIA y FRANCISCO JAVIER PIMENTEL GARCIA, como hijos del de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con el autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA JUEVES DIECISIETE [17] DE AGOSTO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTITRES [2023] para que

tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada a bienes de **Juan Candido Martínez Rangel y Ma. del Refugio Chávez González**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombriamiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del lunes 07 de agosto de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN

NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 12 de Junio de 2023, ante mí LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Número 57, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la oficina ubicada en la esquina de cruce de las calles Luxemburgo e Inglaterra de la colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, COMPARECIERON: Los ciudadanos DORA PÉREZ MEDRANO y JUAN FRANCISCO DE JESÚS ROMERO PÉREZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea respectivamente, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **LUIS ROMERO DE LEÓN** fallecido el día 20 de diciembre de 2022, con último domicilio en la calle La Madrid número 2217, colonia República Oriente, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2023.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (11) once del mes de Abril del año (2022) dos mil veintidós, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PABLO BECERRA ALCALA**, denunciado por los CC. MARIA FRAGOSO COSTILLA, MARIA LUISA BECERRA FRAGOSO, ELIZABETH BECERRA FRAGOSO, MARIA DEL SOCORRO BECERRA FRAGOSO, en su carácter de herederos de la sucesión y esta última, como Albacea; aceptando la señora MARIA DEL SOCORRO BECERRA FRAGOSO el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, casada, empleada, con fecha de nacimiento el día (28) veintiocho de junio del año (1976) mil novecientos setenta y seis, originaria de esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número BCFRS76062805M900, con Clave Única de Registro de Población BEFS760628MCLCRC01 y con domicilio en la casa marcada con el número (160) ciento sesenta de la Calle Escorpión, del Fraccionamiento Real del Sol, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 8 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC.

(RÚBRICAS) 27 JUN y 11 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **219/2008**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por LAURA MIRNA BELMARES RODRIGUEZ en contra de **IMELDA BELMARES RODRIGUEZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en **TERCERA ALMONEDA**, misma que será sin sujeción a tipo, y no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% (treinta por ciento) del valor original del bien sujeto a subasta, esto es, menor a la cantidad de \$288,300.00 (DOSIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa marcada con el número 2080, de la Privada Muzquiz de la colonia Bellavista de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno ubicado en la manzana número 28 de ésta ciudad e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 98995, libro 990, Sección I, de fecha cuatro de diciembre del dos mil uno; con una superficie de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 mts. y colinda con propiedad del señor Abel Belmares; al sur mide 10.00 mts. y colinda con propiedad del señor Emilio Martinez; al oriente mide 5.45, 4.40, 5.15 mts, colindando con propiedad de Esteban Quintana y Bertha Salas y al poniente mide 15.00 y colinda con calle Privada, inmueble valuado en la cantidad de \$961,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de \$720,750.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio que sirvió de base para la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de \$72,750.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Junio de 2023
licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **400/2019**, relativo al juicio especial **civil hipotecario**, promovido por Margarita Dávila Guevara, en contra de **Óscar Ariel Narro Pinales, Oralia Berenice Rodríguez Herrera y la tercera llamada juicio Dora Leticia Rodríguez Herrera**, la Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, ordenó mediante auto del seis de junio del presente año, como lo solicita y por las razones que expone, se fijan las catorce horas del treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número oficial 461, de la Avenida Carlos Cárdenas, edificada sobre el lote de terreno número 41, de la manzana 47, ubicado en el fraccionamiento “Brisas Poniente” de esta ciudad, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.00 metros y colinda con lote número 42; al sur en 8.00 metros y colinda con Avenida Carlos Cárdenas; al oriente en 18.00 metros y colinda con lote número 39; al poniente en 18.00 metros y colinda con lote número 43, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo el folio real 163435, valuado en autos en la cantidad de \$759,106.67 (setecientos cincuenta y nueve mil ciento seis pesos 67/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.--

Saltillo, Coahuila, a 12 de junio de 2023
Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **FRANCISCA SALAS MORENO** con número de expediente 18/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 17 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 13 de junio de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio sucesorio administrativo **Intestamentario** a bienes de **JOSE CARLOS CARRILLO CARRILLO**, con número de expediente 16/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2023, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 01 de junio de 2023

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio sucesorio administrativo **Intestamentario** a bienes de **LAURA HERMELINDA DURAN MEZA TAMBIEN CONOCIDA COMO LAURA HERMELINDA DURAN MESA**, con número de expediente 19/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 HORAS DEL DIA JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2023, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 15 de junio de 2023

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **TERESA CARRILLO RAMIREZ** y **ELIAS GARCIA HERNANDEZ**, quienes fallecieron el 03 de junio de 2020 y el 02 de noviembre de 2021, respectivamente, promovido por el C. SAMUEL GARCIA CARRILLO, presunto heredero y albacea de los "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento****Atención: Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Bertha Alicia Llanas Godínes, en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.**, radicado bajo el expediente número **274/2021**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A., emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Junio de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **280/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Levi Ramírez Castañeda en su carácter de apoderado jurídico de Grupo Stratex, S.A. de C.V. en contra de **Héctor Horacio Dávila Rodríguez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Héctor Horacio Dávila Rodríguez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 03 de julio de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil de Nulidad de Escritura** bajo el expediente número **487/2022**, promovido por ángel Arturo Vielma García en contra de **Jahaziel Pérez Saucedo, Javier Orlando Torres Cepeda, Adleco Global, S.A de C.V.**, el Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y al Licenciado Rodrigo Fernando Orozco Aguirre, titular de la Notaria Pública número setenta y ocho del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Jahaziel Pérez Saucedo, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **712/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ DORBECKER en contra de **JOSE VALDES DAVILA Y HORTENSIA VALDES DE VALDES** atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada HORTENSIA VALDES DE VALDES en su carácter de albacea de José Valdés Dávila, se ordena emplazarla por edictos que se

publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada. - COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **86/2016**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por GERARDO, FERNANDO Y FRANCISCO VICENTE DE APELLIDOS DÁVILA RODRÍGUEZ, así como JORGE ALBERTO DÁVILA RANGEL en carácter de albacea de la sucesión a bienes de JUAN MARCOS DÁVILA RODRÍGUEZ en contra de **MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ**, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de venta judicial del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 425 de la calle Juárez Oriente de la colonia Centro de esta ciudad, con una superficie total de 461.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.60 metros y colinda con servidumbre de paso; al sur mide 16.77 metros y colinda con calle de Juárez; al oriente mide 29.45 metros y colinda con propiedad del Señor Ramón José Dávila Dávila, actualmente propiedad del Arquitecto José de Jesús Alvarado G y al poniente mide 29.45 metros y colinda con propiedad del donante, uso del suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 134884.

Dicho inmueble se encuentra valuado en la cantidad de \$4,333,420.08 (cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte pesos 08/100 m.n.), siendo esta cantidad la base a la venta judicial y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Se convocan postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base a la venta judicial, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 11 JUL y 4 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **141/2023** el cual es relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSE REGALADO RODRIGUEZ Y ROSALINDA PALACIOS HERRERA** denunciado por MARIA DE JESUS, ROSA ELENA, VERÓNICA. YESENIA, YAJAIRA ELIUTH, ADRIANA JOSEFINA, JOSE CARLOS Y JOHANA ESPERANZA de apellidos REGALADO PALACIOS, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 DE JUNIO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **179/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN DE DIOS CORONADO LUGO** denunciado por DIANA ELIZABETH CERDA FLORES en su propio derecho y en representación de la menor EMILY JOHANA CORONADO CERDA, BARBARITO CERDA NERIO, DEVANI GUADALUPE CORONADO CERDA, así como a ERICK DANIEL CORONADO CERDA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial

y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Junio de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **195/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PATRICIA MORALES TAMIETTI**, denunciado por **JUAN MANUEL SEPTIEN FLORES**, **GIOVANNI ANDRES SEPTIEN MORALES** y **JUAN MANUEL SEPTIEN MORALES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de junio de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **238/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ramona Aguirre Valerio**, denunciado por **María Guadalupe Fraustro Aguirre** y otros, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día veintidós de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 03 de julio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **253/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pablo Castañeda Coronado y Francisca Cepeda Núñez**, denunciado por **Teresa Castañeda Cepeda** y otros; la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de mayo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **303/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **Fermín Antonio García de la Rosa y Ma. Gregoria López Enríquez**, denunciado por **Elsa Eréndira García López** y otros; la Licenciada

Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de junio del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las doce horas del día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 04 de Julio de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **450/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Cepeda García también conocido Antonio Cepeda y Amalia Nava Juárez, también conocida como Amalia Nava de Cepeda, también conocida como Aurelia Nava, también conocida como Amalia Nava**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Martín, Concepción Guadalupe y Amalia de apellidos Cepeda Nava. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de mayo de 2023

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **713/2021**, relativo al Juicio Sucesorio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Isabel González Sandoval**, promovido por Saúl Escareño González, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las once horas con treinta minutos (11:30) del día jueves treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de junio de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintiocho (28) de Junio del año dos mil veintitrés (2023), el Señor JOAQUÍN REYES ESTRADA, en su carácter de presunto Heredero, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de sus Padres el Señor **JOAQUIN AMARO REYES VALDES**, quien falleció el día 12 de Diciembre del 2021 y la Señora **MA. MATILDE ESTRADA HERNANDEZ**, quien falleció el día 09 de Julio del 2020.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JOAQUIN AMARO REYES VALDES y la Señora MA. MATILDE ESTRADA HERNANDEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.
 Ramos Arizpe, Coahuila a 28 de Junio del 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Jueves 29 de junio de 2023, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIÓ: La ciudadana **MARÍA DEL CARMEN CASILLAS ACOSTA**, en su carácter de cónyuge supérstite y heredera universal, denunciando **EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **LÁZARO TORRES DURÓN** fallecido el 3 de Mayo de 2020, con último domicilio en la calle gorriones número 125, en el fraccionamiento Portal del Sur, en Saltillo, Coahuila, designándose como Albacea a **FERNANDO TORRES CASILLAS**, con domicilio en calle Aldama número 231, de la Colonia Nuevo Mirasierra, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 03 de Julio de 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día hoy (17) diecisiete del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ROBERTO SOTO SIFUENTES**, La C. **GLORIA LYDIA AGUILAR HERNANDEZ** como cónyuge supérstite y los CC. **XIOMARA GUADALUPE**, **KARLA AZUCENA**, **GLORIA YAZMIN**, **MARIA MAGDALENA**, **UBALDO ASDRUAL** Y **MILTON ROBERTO** todos de apellidos **SOTO AGUILAR**, por sus propios derechos, como presuntos, Únicos y Universales Herederos, designándose como **ALBACEA** a la C.**GLORIA LYDIA AGUILAR HERNANDEZ**, y quien tenían su ultimo domicilio en la calle Marcelino Garza, número (110) ciento diez, en la localidad de Bella Unión en el municipio de Arteaga, Coahuila, C.P. 25355. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **121/2022**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Ivette Fernández González, por sus propios derechos, en contra de **Jesús de Valle Arizpe**, se dictó una sentencia que en lo conducente dice:

“Sentencia Definitiva No. 22/2023

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a tres de febrero del dos mil veintitrés.

...PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta.

Segundo. La parte actora Ivette Fernández González, acreditó debidamente los extremos de la acción cambiaria directa que en la vía ejecutiva mercantil oral ejercitó en contra de Jesús de Valle Arizpe.

Tercero. Se condena a Jesús de Valle Arizpe, a cubrir en favor de la parte actora Ivette Fernández González, de la cantidad de \$2'350,000.00 (Dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

Cuarto. Asimismo se condena al demandado Jesús de Valle Arizpe a cubrir a la actora Ivette Fernández González, la cantidad de \$1'192,625.00 (Un millón ciento noventa y dos mil seis cientos veinticinco pesos 00/100 M. N.), por concepto de intereses vencidos desde el treinta de noviembre de dos mil veintidós y hasta el quince de febrero de dos mil veintidós, fecha en la que se presentó la demanda, a razón del 3.5 % mensual, de conformidad con lo establecido en los considerandos 26 y 26.1 de esta resolución.

Quinto. Se condena a Jesús de Valle Arizpe al pago de los intereses vencidos contados a partir del dieciséis de febrero de dos mil veintidós y que se sigan venciendo a razón de 3.5% mensual, mismos que serán liquidados en ejecución de sentencia, previa su regulación legal.

Sexto. Se condena al demandado a cubrir en favor de la actora los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

Séptimo. En caso de no darse cumplimiento voluntario al presente fallo dentro del término de cinco días, a partir de que la misma cause ejecutoria, hágase trance y remate de los bienes embargados o que se embarguen y con su producto pago al actor de las prestaciones reclamadas. Notifíquese...Rúbricas.”

Asimismo, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a doce de mayo del dos mil veintitrés.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la parte actora por presentada, haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y en atención a que en la sentencia definitiva número 22/2023 fecha tres de febrero del año en curso, se omitió ordenar la publicación de los puntos resolutivos de dicha sentencia por edictos, en virtud de que el presente juicio fue emplazado de esa forma, y a fin de regularizar el procedimiento y con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal civil, se ordena la publicación de los puntos resolutivos de la mencionada sentencia, por una sola vez en el periódico oficial y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad. Notifíquese...rúbricas.”

Saltillo, Coahuila; a 17 de mayo de 2023

Lic. Adriana Abigail Dávila González

**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del
Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 11 JUL**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **763/2023** relativo a Juicio de **RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTA DEL ESTADO CIVIL**, promovido por EDI ADRIANA DEL BOSQUE RODRÍGUEZ, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESCOBEDO MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

1.-La rectificación correspondiente en los libros respectivos del Acta de Nacimiento, que se encuentra asentada con el número 38, libro 1, foja 38 de fecha 11 de junio de 1974 emitida por la Oficialía 2 del Registro Civil con residencia en Escobedo, municipio de Arteaga Coahuila, en el rubro correspondiente al nombre asentado como EDI ADRIANA DEL BOSQUE RODRÍGUEZ cuando siempre se ha ostentado como **EDY ADRIANA DEL BOSQUE RODRÍGUEZ**, así como la fecha de nacimiento, ya que se encuentra asentada el 07 de febrero de 1976 cuando lo correcto es 11 de junio de 1974.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 30 de junio de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 11 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO

En los autos del Juicio de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, Expediente número **884/2023**, promovido por Idalia Berenise Sanchez Camacho, en contra de los CC. Oficial Veinticinco del Registro Civil de el Mezquite municipio de esta ciudad saltillo, coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a Este Juzgado, el Licenciado Jesus Enrique Gonzalez Muñoz, Juez Segundo de Primer Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante auto de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, se publicara el extracto de demanda mediante el cual el promovente **Idalia Berenise Sanchez Camacho**, demanda la Rectificación del Acta del Registro Civil de su acta de nacimiento, misma que tiene el número 11, Libro 1, Tomo 1, a fojas 11, en la que se asienta como error la fecha de su nacimiento, siendo lo correcto 15 de agosto de 1993; lo que ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber que se admitirá a contradecir dicha demanda a cualquier persona que teniendo interés, se presente ante este Juzgado dentro de un término de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de aquel que se haga esta publicación.

Saltillo, Coahuila. a 12 de junio de 2023.

Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras.

**Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en
Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 11 JUL**

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 15 de Marzo del 2023, compareció ante mí, el señor **ROFREDO MACLOVIO CASTILLO ESTRADA**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JUSTO SIERRA NO. 1216 DE LA COLONIA CAÑADA DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 123.84 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.80 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR MIDE 25.80 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 4.80 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL PONIENTE MIDE 4.80 METROS Y COLINDA CON LA CALLE JUSTO SIERRA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUA-781110-4S1
(RÚBRICA) 20, 30 JUN y 11 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **577/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DIAMANTINA DE LUNA ESQUIVEL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de junio del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos...”

Haciendo de su conocimiento que comparecieron a este sucesorio **ELSA YOLANDA SILLAS DE LUNA, JUANA LUDIVINA SILLAS DE LUNA, SONIA DEYANIRA SILLAS DE LUNA**, en su carácter de descendientes del de cujus **DIAMANTINA DE LUNA ESQUIVEL**.

Se señala para la Junta de Herederos las **TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. Para que los herederos que no lo hayan hecho, justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio del 2023.

**ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY.**

**LIC. GABRIELA UVIEDO GUITRON.
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **607/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO IZQUIERDO HERNÁNDEZ Y VIRGINIA SUÁREZ QUINTERO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito

Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de junio del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos...”

Haciendo de su conocimiento que comparecieron a este sucesorio EULALIA IZQUIERDO SUÁREZ Y SUSANA IZQUIERDO SUÁREZ, en su carácter de descendientes de los de cujus FRANCISCO IZQUIERDO HERNÁNDEZ Y VIRGINIA SUÁREZ QUINTERO.

Se señala para la Junta de Herederos las CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Para que los herederos que no lo hayan hecho, justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00626/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LORENZO CARREON GARCIA Y DELFINA LLANAS ZAPATA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciséis de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LORENZO CARREON GARCIA Y DELFINA LLANAS ZAPATA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **FRANCISCO CARREON LLANAS, ANTONIA CARREON LLANAS, PEDRO CARREON SANDOVAL, LUCY MARIBEL CARREON SANDOVAL, NANCY CARREON SANDOVAL Y MARTINA CARREON SANDOVAL**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

53/2023

EDICTO

Mediante escrito del 31 de mayo del 2023, se presento el C. **HUGO AARON VILLARREAL HERNANDEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su hermano **JONATHAN VILLARREAL HERNANDEZ**, quien falleció el día 7 de Agosto del 2022, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **649/2023** Manifiesta el denunciante y **ARIEL OBED, ISAAC ISRAEL, JOSE RUBEN, DANIEL FRANCISCO, y DAVID ADOLFO** de apellidos **VILLARREAL HERNANDEZ** que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2023, COMPARECIO ANTE MI EL C. HECTOR ANTONIO AYALA RUIZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS **C.C. ANTONIO AYALA PEREZ Y RUPERTA RUIZ GUERRA**, QUIENES FALLECIERON, EL PRIMERO: EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2009 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°459, LIBRO 6, TOMO 3, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2009, LEVANTADA POR EL OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA, LA SEGUNDA: EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2012 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°06, LIBRO 1, DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2012, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN EL EJIDO EL OSO EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DEL 2023.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **AVELINO GUAJARDO JIMENEZ Y MARIA MALDONADO SUAREZ**, A SOLICITUD DE FERNANDO, FRANCISCA, LOURDES y MA. ISABEL GUAJARDO MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE HIJOS Y LA ÚLTIMA ALBACEA EN LA SUCESIÓN A BIENES DE MARIA AIDEE GUAJARDO MALDONADO, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLOS; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A LA ÚLTIMA DE ELLOS, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 01 DE JUNIO DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3

MONCLOVA, COAHUILA**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03(tres) de Abril del año 2023 compareció ante la suscrito Notario la señora MA. DEL SOCORRO GARZA CAMPUZANO, DAVID GARZA CAMPUZANO, SERGIO GARZA CAMPOZANO Y MARIA DEL REFUGIO GARZA CAMPUSANO por sus propios derechos y en representación de su hermano JOSE GARZA CAMPUZANO, en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes del señor **JOSÉ LUZ GARZA RODRÍGUEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de Abril del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 27 JUN y 11 JUL



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 de junio de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JOSE VICTOR GOMEZ GOMEZ**, a ruego de las C.C. ALMA VICTORIA GOMEZ MEDRANO, ANA KARINA GOMEZ MEDRANO Y JUANITA DEL CARMEN GOMEZ MEDRANO, hijas del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ALMA VICTORIA GOMEZ MEDRANO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Coahuila número 234 de la colonia 1 de Mayo de Monclova, Coahuila, C.P. 25760. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 20 de junio de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 (diecisiete) de abril del año 2023 compareció ante la suscrito Notario, la señora LORENA IRACHETA CORREA, en su carácter de cónyuge supérstite y JHONATAN ELIZARDO, JUAN EMISAID todos de apellidos GARZA IRACHETA en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN ELIZARDO GARZA BENAVIDES**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los

acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 03 de mayo del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 27 JUN y 11 JUL



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03(tres) de Abril del año 2023 compareció ante la suscrito Notario La señora MA. DEL SOCORRO GARZA CAMPUZANO, DAVID GARZA CAMPUZANO, SERGIO GARZA CAMPOZANO Y MARIA DEL REFUGIO GARZA CAMPUSANO por sus propios derechos y en representación de su hermano JOSE GARZA CAMPUZANO, en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA DE LA LUZ CAMPUZANO ZAMORA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de abril del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 27 JUN y 11 JUL



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 14 de junio del 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, C.C. JANICE ANN TAYLOR, JESSICA ASHLEY TAYLOR FAIRCLOTH, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **WADE WILLIAM TAYLOR MEDLIN**, quien falleció en la ciudad de Houston, Marris, Texas, Estados Unidos de América, el día 25 de mayo de 2014, habiendo teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Se les admitió el procedimiento en los términos de Ley y cumpliendo con lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila, se ordenó darle vista a Usted C. Agente del Ministerio Público por el término legal para que manifieste lo que su representación convenga.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **VICTORIA GARZA CARDENAS**, A RUEGO DE SU ESPOSO OVIDIO RIOS DAVILA, Y DE SUS HIJOS ROLANDO OVIDIO, JOSE ALFREDO, JULIO CESAR, CLAUDIO GERARDO Y NORMA IRENE TODOS DE APELLIDOS RIOS GARZA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SR. OVIDIO RIOS DAVILA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN AVENIDA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ NO. 205 COLONIA BARRERA C.P. 25770 DE MONCLOVA, COAHUILA.

PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DEL 2023

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ585032C4

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó CESAR FIGUEROA SEPULVEDA, solicitando mediante Procedimiento Especial la **Declaración de Ausencia** de **JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA MARTINEZ**, sobre las prestaciones a que se refiere de conformidad con los artículos 1, 4, 5, 11, 17, 25 y demás relativos de la Ley de declaración Especial de Ausencia para personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Por lo que se llama a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente, mediante edictos que se manda publicar por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, las cuales deberán ser gratuitas.

Transcurridos quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, el órgano jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio del 2023.

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.

Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y de la Comisión de Búsqueda.

(RÚBRICA) 4, 11 JUL y 1 AGO



LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS. -

INFORMA:

Que el día (26) veintiséis de Junio del (2023) dos mil veintitrés, compareció ante mí, la C. MARIA ELENA BENAVIDES LUNA, mayor de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de su esposo el señor **ADÁN DE LEÓN CADENA** y me exhibió el acta de defunción, donde consta que falleció el día (05) cinco de Junio del (2023) dos mil veintitrés, así como el acta del Registro Civil donde consta el matrimonio de la compareciente con el autor de la sucesión y el testamento público abierto en el que el de cujus nombra a la compareciente, la C. MARIA ELENA BENAVIDES LUNA como ALBACEA, quien señaló como su domicilio el siguiente: Calle Río de Janeiro número (502) quinientos dos, de la Colonia Guadalupe, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25750.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. -

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintiséis (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día diecinueve (19) de junio de dos mil veintitrés (2023) comparecieron ante mí los C.C. MARÍA DEL CARMEN, ENRIQUE, VIRGINIA y JOSÉ MARÍA GUILLERMO todos de apellidos LOZANO GUAJARDO por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su madre, la señora **GLORIA AMALIA GUAJARDO VALDEZ** fallecida el día treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de ésta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea la C. VIRGINIA LOZANO GUAJARDO quien tiene su domicilio en la calle Río Papaloapan número mil ochocientos siete (1807) de la colonia Jardines del Valle de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 26 de junio de 2023.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día treinta de junio del dos mil veintitrés comparecieron HIRAM OVIDIO GUERRA VALDÉS, HIRAM OVIDIO, SAÚL ELÍ, GABRIEL CUAUHTÉMOC, IVÁN ANTONIO y BERENICE ANGELINA, de apellidos GUERRA CÁZARES, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta esposa y madre respectivamente **ROSA ANGELINA CÁZARES SALAS**, acaecido el día veintisiete -27- de agosto del dos mil veinte -2020- en el municipio de Castaños, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente.

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
SAFF671013T92.
(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó **FLORINDA LOPEZ GARCIA**, promoviendo Procedimiento Especial De **Rectificación De Acta De Nacimiento**, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Expediente número **273/2023**, manifestando que en el acta de nacimiento de FLORINDA LOPEZ GARCIA, se asentó por error como fecha de nacimiento el (01) primero de enero del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, y manifiesta que lo correcto es el (01) primero de enero del año (1950) mil novecientos cincuenta, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Monclova, Coahuila, a 30 de Mayo del 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello.

(RÚBRICA) 11 JUL

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley, hago constar que en el expediente número **279/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOEL ALBERTO TORRES DEL TORO**, denunciado por la C. KARLA YAZMIN CONTRERAS VIERA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **466/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAUL GARZA DIAZ**, denunciado por la C. ANA MARÍA DÁVILA ROMO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: **JOSÉ JAVIER ZUÑIGA BALTAZAR Y DORA ELIA ARELLANO DURÁN.**

EXPEDIENTE No. **284/2023.**

Que mediante escrito de fecha 06 de junio de 2023, ocurrió ante este Juzgado Rogelio Zuñiga Arellano, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Javier Zuñiga Baltazar y Dora Elia Arellano Durán**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, José Javier Zuñiga Baltazar, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de febrero de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 55 años de edad, estado civil viudo, Padres Francisco Zuñiga y Maria Baltazar; y por su parte Dora Elia Arellano Durán, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 7 de abril de 2009, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 62 años de edad, estado civil casada, Padres Alejandro Arellano y Domitila Durán. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de junio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR:

Que el día 01 de junio del 2023 compareció ante mi la señora ELVA ALICIA RODRÍGUEZ GARCÍA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSÉ LUIS GARZA RODRÍGUEZ**, hijo de la compareciente, quien falleció el cuatro de febrero de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, y se propone como ALBACEA de la sucesión a la señora ELVA ALICIA RODRÍGUEZ DE GARZA, con domicilio convencional en calle Río Amarillo, Numero oficial 117, de la Colonia Nueva Americana, C.P. 26070, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Asimismo se ordenó la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.-----

A T E N T A M E N T E

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 01 DE JUNIO DE 2023

LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

GORH-690614-KS0

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **806/2015**, relativo al Procedimiento de **Declaración de ausencia por Desaparición de Personas**, promovido por el licenciado LUIS MANUEL RAMOS VALDEZ, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas Atención a Víctimas Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila, solicitandola Declaración de Ausencia por Desaparición de persona de **JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO y GISELA LOPEZ ESCOBEDO**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de **JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO y GISELA LÓPEZ ESCOBEDO** decretada mediante proveído dictado el (18) doce de agosto del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición de ambos en esta ciudad el día (7) siete de abril del (2011) dos mil once, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍOGRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 4, 11 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JAVIER MORENO IBARRA.
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE DIVORCIO
EXPEDIENTE 199/2023

La señora VELIA SOTELO TREJO, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre **Divorcio**, el cual por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha cinco de junio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber que tiene un término de (15) quince días contados a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Asimismo, prévéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que, en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 09 DE JUNIO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EXPEDIENTE 31/2011.
EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA
"SE CONVOCA POSTORES"**

Dentro de los autos del expediente número 31/2011, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido inicialmente por Scrap II S. de R.L. de C.V., en contra de **José Javier Zúñiga Baltazar y Dora Elia Arellano Duran**, y continuado por Natalia María Padilla Gutiérrez, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha 08 de Mayo de 2023, ordeno sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado consistente en: Casa habitación, ubicada en calle Ambar, número 500, del fraccionamiento Los Espejos de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 13.05 metros con calle Espejos; al sur mide 13.00 metros con lote número 2; al oriente mide 6.76 metros con calle Ambar, y al poniente mide 10.89 metros con lote número 5; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 6796, libro 15-A-1, sección I, de fecha 03 de julio de 1997; y bajo la partida 16577, libro 15, sección II, de fecha 03 de julio de 1997; actualmente con folio real 9960; sirviendo de base para la venta judicial la cantidad de \$436,000.00 (cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las diez horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores, los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esta Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado de respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida casa habitación, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Julio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Graciela Sánchez Martínez****(RÚBRICA) 11 JUL y 4 AGO****LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 24****RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

Ante mi compareció el C. EDMUNDO RODRIGUEZ SILVA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **RAYMUNDO RODRIGUEZ VILLA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Julio de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO****VEINTICUATRO****(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO**

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento:****AT'N. Rafael Carrillo Ortiz.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **135/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido Amalia Martínez Córdova en contra de **Rafael Carrillo Ortiz** y Director del Instituto Registral y Catastral de esta ciudad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Rafael Carrillo Ortiz, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.****(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E D I C T O

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **260/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR (**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**), PROMOVIDO POR YAJAIRA CATALINA IBARRA DE LEÓN EN CONTRA DE **RAMSÉS ALEJANDRO CASTILLO MARTÍNEZ, MARTHA ALICIA MARTÍNEZ VAZQUEZ Y JOSÉ GUADALUPE CASTILLO ESTRADA**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA

PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LAS PARTES DEMANDADAS QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 16 DE MAYO DEL 2023
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **424/2023**, RELATIVO AL **PROCEDIMIENTO DE ALIMENTOS** PROMOVIDO POR EDUARDO PEREZ RAMIREZ EN CONTRA DE **EDUARDO PEREZ AMAYA JOSE ANGEL PEREZ AMAYA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS CODEMANDADOS POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LOS BUSCADOS EDUARDO PEREZ AMAYA JOSE ANGEL PEREZ AMAYA, QUE CUENTAN CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE JUNIO DEL 2023.
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **511/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR AMALIA VALENCIA AGUILAR EN CONTRA DE **SALCEDO AGAPITO CRUZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO SALCEDO AGAPITO CRUZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 04 DE JULIO DEL 2023.
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
 (RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número En cumplimiento al auto de fecha veintisiete de junio de, dictado dentro de los autos del expediente número **394/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodrigo Vaquera González**, promovido por Santa Isabel Rocha Huerta; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 30 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 130/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana **ADRIANA YAZMIN GARCÍA ZUÑIGA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OLGA MARÍA ZUÑIGA DE SANTIAGO Y JESÚS ARMANDO GARCÍA MORA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00248/2023**, con fecha 20 de abril de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de mayo del dos mil veintitrés, se presentaron RAÚL GURROLA VALENZUELA, ELINA BURCIAGA LUEVANO, ARCIRI Y ARELY DE JESÚS amabas de apellidos GURROLA LUEVANO, a denunciar el fallecimiento de **MA. MAGDALENA LUEVANO VÁZQUEZ Y/O MARÍA MAGDALENA LUEVANO VÁZQUEZ**, quien falleció el día 15 de Noviembre de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **249/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de junio del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de junio del año dos mil veintitres se presentaron JAZMIN EUNICE MANCINAS MONTEJANO Y NEREYDA MONTEJANO CHAVARRIA en representacion de los menores E.E, M.J, K.V Y J.C todos de apellidos MANCINAS MONTEJANO a denunciar el fallecimiento de **ELIGIO MANCINAS MORENO** quien falleció el día ocho de mayo del año dos mil veintitres y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **258/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 87
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 02 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **SANTOS DIAZ MEJIA QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO MARIA SANTOS DIAZ DE SALAS**, SIENDO LA MISMA PERSONA, AL ACTO OCURRE LA SEÑORA LUZ DEL ALBA SALAS DIAZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA OCAMPO #790 ORIENTE COLONIA CENTRO 27000 EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2023

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Expediente Número **149/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT continuado por PROYECTOS ADAMANTINE SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de **CARLOS FRANCISCO URANGA MARTÍNEZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-

1.- DATOS DEL INMUEBLE; CASA-HABITACIÓN UBICADA EN CALLE SANTA TERESA NO.=232 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO LA JOYA MACROLOTE 14 VILLAS DE SAN ANGEL II DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALLE SANTA TERESA, AL NORESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 17 DE LA MANZANA 6, AL SURESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 23 DE LA MANZANA 6, AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 15 DE LA MANZANA 6; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 201262, LIBRO 2013, SECCIÓN I DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2015; INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE CARLOS FRANCISCO URANGA MARTÍNEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -----

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio de 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **642/2011**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **EJECUTIVO CIVIL**, PROMOVIDO POR HOMERO HECTOR DEL BOSQUE GARZA en contra de **PATRICIA SAGUI MUÑOZ DE SANTILLAN**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

- CASA HABITACION UBICADA EN CALLE RIO VOLGA NUMERO 861, COLONIA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 336 METROS CUADRADOS INSCRITA A NOMBRE DE PATRICIA SAGUI MUÑOZ BAJO EL FOLIO REAL 33191, EN LA CANTIDAD DE \$2'646,706.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N).-
- CASA HABITACION UBICADA EN CALLE RIO NILO NUMERO 933, COLONIA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 137.719 METROS CUADRADOS INSCRITA A NOMBRE DE PATRICIA SAGUI MUÑOZ BAJO EL FOLIO REAL 33201, EN LA CANTIDAD DE \$2'167,810.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N)
- CASA HABITACION UBICADA EN CALLE AVENIDA ALDAMA NUMERO 2461 ORIENTE, COLONIA CUATRO DE COBIAN, CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 100 METROS CUADRADOS INSCRITA A NOMBRE DE PATRICIA SAGUI MUÑOZ BAJO EL FOLIO REAL 33218, EN LA CANTIDAD DE \$1'560,813.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N).

Valores fijados pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio de 2023

SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente 170/2017

EDICTO NÚMERO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **170/017**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Ordinario Civil** PROMOVIDO POR SCRAP II DE SOCIEDAD DE REponsabilidad LIMITADA DE CAPITAL

VARIABLE,, EN CONTRA DE EL C. **ABEL CALAMACO DIAZ**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DE LA DIVERSA DEMANDADA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2017, POR LO QUE SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **195/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA YOLANDA CALDERON CANALES**, quien falleció el día 22 de febrero del 2020 en esta ciudad, denunciado por **CARLOS HUGO PEREZ CALDERON**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondiente y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. –

Torreón, Coahuila, a 13 de Junio del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de mayo del dos mil veintitrés, se presento **ALEJANDRINA SANCHEZ FABELA** a denunciar el fallecimiento de **DOMINGO SILVA CONTRERAS**, quien falleció el día 29 de Octubre de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **245/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de junio del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 0120/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron AURORA LÓPEZ HERNÁNDEZ, LETICIA, KARLA YOLANDA y ALFREDO de apellidos RAMÍREZ LÓPEZ y ALEJANDRA, LIZBETH Y SHAMIR de apellidos PIÑA RAMÍREZ a denunciando la **muerte sin testar** del señor **ALFREDO RAMÍREZ CÁRDENAS Y MARICRUZ RAMÍREZ CÁRDENAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **310/2023** con fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JULIO 03 DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR****(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

119/2023

Dentro de los autos del expediente número **311/2021**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominado BANCO SANTANDER MEXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de **JOSÉ HUMBERTO CANTU LOPEZ y BEATRIZ ALEJANDRA GARCIA LOO**, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL DIA DIECISIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: **CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO DEL CICLÓN DEL RELLANO ESMERALDA, UBICADO EN EL NUMERO 96, MANZANA E, LOTE 24, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.0 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NOROESTE 20.00 METROS, LOTE 23

AL NORESTE 10.00 METROS PASEO DEL CICLON

AL SUROESTE 10.00 METROS LOTES 37 Y 38 RELLANO "D"

AL SURESTE 20.00 METROS LOTE 25

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila bajo el folio real 35816.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$2'837,000.00 (Dos millones ochocientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE JULIO DE 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.****(RÚBRICA) 11 JUL y 4 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

111/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ÁNGEL ORTIZ GARCÍA** expediente **311/2023** en el que obra un auto de fecha trece de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ ÁNGEL ORTIZ GARCÍA** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de junio de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.****(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **496/2021**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por ENRIQUE GUERRERO PEYRO en contra de **SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA LAS FLORES, S.C.L. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se dictó sentencia definitiva, la cual fue aclarada el veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en la que se ordenó notificar a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora ENRIQUE GUERRERO PEYRO, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA LAS FLORES S.C.L. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora ENRIQUE GUERRERO PEYRO, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietaria respecto al siguiente bien: DESCRIPCION: CASA HABITACION, INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA DEL CLAVEL, NUMERO 27, LOTE 31, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL LAS FLORES, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE 140.985M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.23 METROS CON EL LOTE NUMERO 25; AL SUR EN 7.23 METROS CON PRIVADA DEL CLAVEL; AL ORIENTE EN 19.50 METROS CON FRACCION LOTES 28, 29 Y 30; AL PONIENTE EN 19.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 32. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 2015, LIBRO 41, SECCIÓN I, FOJA 111 DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL, ACTUALMENTE BAJO EL FOLIO REAL 48367 A FAVOR DE SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA LAS FLORES S.C.L. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutivo cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribanse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SÉPTIMO. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la diversa demandada SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA LAS FLORES S.C.L., mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JOSE DE JESUS FLORES CORONA, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe de sus actos. - DOY FE.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Mayo de 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO. 76/2023

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DE LA TORRE Y LUZ MARIA CAMEJO PATIÑO.

SE LE HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO, DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, COMPARECIÓ el Ciudadano Licenciado JOSE ANTONIO RAMIREZ FERNANDEZ; en su carácter de Apoderado Legal de ADAMANTINE SERVICIOS S.A. DE C.V.; quien a su vez es Apoderado Legal de la persona moral CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/00325, copia certificada de contrato de prestación de servicios; de escritura numero 5625 que contiene contrato de cesión; de escritura 79385 que contiene poder especial que otorga CIBANCO S.A.; de la numero 20907, que contiene Poder General que otorga Adamantine Servicios S.A. De C.V.; ; de la escritura numero 898 que contiene contrato de compra venta, asi como copia certificada de instrumento publico numero 24,102 y un estado de cuenta original de fecha 23 de agosto de 2021, PARA PROMOVER PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, FRENTE A **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DE LA TORRE Y LUZ MARIA CAMEJO PATIÑO**, EL CUAL SE REGISTRÓ CON EL EXPEDIENTE NO. **577/2021**, CON EL FIN DE NOTIFICARLE Y HACERLE SABER QUE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y REQUIERA DE PAGO. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, Y PARA EFECTOS DE NOTIFICARLE LA RADICACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, 25 DE OCTUBRE DEL 2021, Y MEDIANTE AUTO DE 10 DE FEBRERO 2023, SE DETERMINÓ HACERLO MEDIANTE EDICTO, EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR POR UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, HABIÉNDOSELOS SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS, DEL ESCRITO INICIAL Y LOS ANEXOS RELATIVOS, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE TRIBUNAL,

QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE MARZO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 11 JUL**

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó AHOLIVAMA GREGORIA GUERRERO SALAS, ROBERTO, ULISES Y JUAN MANUEL de apellidos RAMOS GUERRERO, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO RAMOS REYES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **155/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado .- - - - -
SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2023

**LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN MANUEL CARDENAS CERVANTES, NATZIELHI Y NEFTALI de apellidos CARDENAS DIAZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE LOURDES DIAZ BARBOZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **353/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -
SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO JOSÉ CRUZ DELGADO OSORIA, ROSA ISELA, MANUEL ALEJANDRO Y JOSÉ EDUARDO DE APELLIDOS DELGADO HERNÁNDEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 006/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **MARÍA NATIVIDAD HERNÁNDEZ VALLES**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JOSÉ CRUZ DELGADO OSORIA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA PABLO SIDAR, NÚMERO SESENTA Y OCHO (68), COLONIA LAS VEGAS, DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 29 DE MAYO DE 2023.
LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO: -

- - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JAIME RAMIREZ BARBOZA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO RAMIREZ BALTAZAR**, mismo que se radicó bajo el expediente número **237/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. CONCEPCION HERNANDEZ PUERTA, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIO HERNANDEZ DIAZ Y BARTOLA PUERTA HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **241/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DE 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó NORMA LETICIA, CLAUDIA GABRIELA Y SANDRA LORENA de apellidos HERNANDEZ SOTO, a denunciar JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL SOCORRO DOMINGUEZ GOMEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **248/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2023

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO: -

- - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó TERESA OGAS AVITIA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CONSUELO AVITIA GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **285/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2023

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE ABRAHAM LOPEZ LOPEZ, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE JOSE REYES LOPEZ RAMIREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 305/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2023

LA C. SECRETARIA
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ARMANDINA PEREZ AGUIRRE, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE MANUEL SAUCEDO SEGURA, mismo que se radicó bajo el expediente número 336/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2023

EL C. SECRETARIO
LIC. ALFREDO REZA RIVERA
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CECILIO MARTINEZ GONZALEZ, a denunciar JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO** A BIENES DE ANTONIO MARTINEZ JUAREZ Y CECILIA GONZALEZ DOMINGUEZ, , mismo que se radicó bajo el expediente número 361/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2023

LA C. SECRETARIA
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
 (RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO: -

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron CARLOS GUILLERMO, JOSÉ LUIS, FERNANDO JAVIER, MARÍA DE LOURDES, LILIANA, Y PATRICIA MARÍA ELENA, todos de apellidos JIMENEZ GARZA, PATRICIA BEATRIZ y GUSTAVO ADOLFO, de apellidos JIMENEZ FONG, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE JOSEFINA GARZA RAMIREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 368/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O: -

- - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARGARITA BECERRA DIAZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO NIÑO SALAIS, mismo que se radicó bajo el expediente número 369/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2023

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento EDER ANTONIO VALTIERRA RODRIGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOURDES RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, mismo que se radicó bajo el expediente número 379/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó TERESA DE JESUS ESQUIVEL MARTINEZ, ISIDRA, MARIBELY ALEJANDRA, de apellidos GARCIA ESQUIVEL a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER GARCIA RODRIGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 414/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2023

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente **348/2023** radicado en este Juzgado, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ALICIA JAUREGUI MONTOYA, en contra de OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA DE SAN PEDRO, COAHUILA, con domicilio y quien puede ser notificada en la Coordinación del Registro Civil en la avenida Lerdo de Tejada y Calle 16 de Septiembre de la zona centro en esta ciudad de San Pedro, Coahuila y dándole la debida intervención como Representante social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCTRITA A ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, con domicilio en CARRETERA SAN PEDRO- LA CUCHILLA KILOMETRO 1.5 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO COAHUILA KILOMETRO 1.5 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación de su acta de nacimiento de **ALICIA JAUREGUI MONTOYA**, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el día (20) veinte de noviembre, sin especificarse el año de nacimiento, debiendo ser lo correcto: como fecha de su nacimiento el día (20) veinte de noviembre del año (1970) mil novecientos setenta, error que se encuentra visible asentado en el acta de nacimiento número 7 siete, del libro (1) uno tomo 1 uno, foja 6 seis, de fecha de registro (07) siete de enero del año (1971) mil novecientos setenta y uno, levantada ante la fe del oficial 05 del Registro civil con residencia del ejido LUCHANA DE SAN PEDRO, COAHUILA; en la forma y términos a que hace referencia en este que se provee; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA DEL EJIDO LUCHANA DE SAN PEDRO, COAHUILA con domicilio y quien puede ser notificada en la Coordinación del Registro Civil en la avenida Lerdo de Tejada y Calle 16 de Septiembre de la zona centro en esta ciudad de San Pedro, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A (19) diecinueve de junio de 2023

LA C. SECRETRIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONRREAL
(RÚBRICA) 11 JUL

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR **PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **99/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eugenio Ramos García, también conocido como Eugenio Ramos, Martina Belmontes Valdivia, también conocida como Martina Belmontes** denunciado por Manuel Ramos Belmontes, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a catorce de junio de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR **PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **108/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daniel Belmares Esquivel** denunciado por Deisy Karina Rodríguez Salazar, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintisiete de junio de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 11 JUL y 8 AGO



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx